

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°16.079

MONTE PATRIA: 05 de Octubre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2.230 de fecha 12 de Febrero de 2018, que Aprueba Programas Comunitarios 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedido N° 14886, 14887, 14888, 14890, 14892, 14893, 14894 y 14895 de fecha 05 de Octubre de 2018, que autoriza anexos de contratos de prestación de servicios de Alejandra Cortes Rojas, Camila Yáñez Contreras, Katherin Vega Flores, Eliezer Moreno Rojas, Daniela Zepeda Jiménez, Bárbara Plaza Cortes, Karen Echeverría Araya y Carolina Godoy González.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** , los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
ALEJANDRA CORTES ROJAS	██████████9	215.21.04.004.010.000 A.G. 2.8.1
CAMILA YÁÑEZ CONTRERAS	██████████6	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1
KATHERIN VEGA FLORES	██████████1	215.21.04.004.005.001 A.G.2.8.1
ELIEZER MORENO ROJAS	██████████1	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1
DANIELA ZEPEDA JIMÉNEZ	██████████9	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1
BÁRBARA PLAZA CORTES	██████████K	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1
KAREN ECHEVERRÍA ARAYA	██████████5	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1
CAROLINA GODOY GONZÁLEZ	██████████6	215.21.04.004.005.001 A.G. 2.8.1

1. La vigencia de los anexos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO

 *Bernardita Cortés Gómez*
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/AMA/jdy

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

